

1001 (Máquina cortar fibras vidrio; 84.36 E); 677 (Telar de mallosas; 84.37 B-2); 676 (Telar para medias...; 84.37 B-2); 985 (Máquina de anudar...; 84.37 E); 392 (Máquina preparadora...; 84.37 E); 396 (Máquina de control...; 84.38 A); 508 (Máquina de dividir pieles; 84.42 B); 899 bis (Plancha para cuero; 84.42 B); 2145 (Máquina para dividir...; 84.42 B); 2152 (Torno multihusillo... «De Valliere»; 84.45 B-8); 2188 (Máquina de rodar vidrio; 84.46 A); 953 (Máquina trabajar vidrio; 84.46 A); 565 (Máquina aísadora pulidora...; 84.46 B); 140 (Máquina tallar y pulir; 84.46 B); 1326 (Lijadora automática...; 84.47 C); 580 (Calculadora electrónica...; 84.52 B-1); 518 bis (Máquina electrónica de contabilidad; 84.52 B-1); 1465 (Unidades IBM; 84.52 B-1 y 84.53); 1901 (Verificador códigos numéricos; 84.52 B-1); 995 (Máquina de calcular con fechador...; 84.52 B-2); 155 bis (Máquina Bourroughs; 84.52 C); 1855 (Equipo contable... de fichas...; 84.53); 975 (Máquina abridora cartas; 84.54 B); 552 (Máquina... fabricar moldes; 84.58 D); 529 (Aparato venta automática...; 84.58); 86 (Aparato cambiador monedas; 84.58); 29 (Aparato limpieza calzado; 84.58); 519 (Aparato Vendotronic; 84.58); 745 (Máquina separar granillos...; 84.59 D); 912 (Aparatos agitadores-emulsionadores...; 84.59 J); 571 (Aparato «Non-drip»; 84.59 J); 882 (Desferradora para frenos; 84.59 J); 77 (Dispositivo de arranque...; 84.59 J); 134 (Distribuidores... de vajilla; 84.59 J); 744 (Electroagitadores; 84.59 J); 534 (Circuitos artillería; 84.59 J); 608 (Máquina... poner ojetes; 84.59 J); 983 (Máquina cortar arandelas; 84.59 J); 947 (Máquina unir accesorios tuberías; 84.59 J); 183 (Máquina extrusión... plásticos; 84.59 J); 884 (Máquina y accesorios limpieza interior...; 84.59 J); 133 (Máquina atornillar; 84.59 J); 1332 (Prensa de acoplamiento; 84.59 J); 455 (Refinadores para caucho; 84.59 J); 672 (Jaulas de agujas; 84.62 A); 911 (Rodamientos de rodillos...; 84.62 A); 222 (Bolas de acero...; 84.62 B); 981 (Guías para máquina...; 84.63 D); 1987 (Camisa para eje de cola...; 84.63 F); 743 (Engrasadores...; 84.65 B); 1119 (Volantes para embarcaciones; 84.65 C); 1554 (Aparato para... cepillo dental; 85.01 A); 648 (Cambiador de frecuencia; 85.01 A); 1893 (Motores máquinas afetar...; 85.01 A); 645 (Motores-reductores...; 85.01 A); 1430 (Imanes sin imantar; 85.02 B); 99 (Separadores de baterías; 85.04); 825 (Trituradores de basura; 85.06); 2187 (Banda calentadora...; 85.12 F); 458 (Resistencias calentadoras; 85.12 F); 673 (Cartones calentadores...; 85.12 F); 1281 (Parte calentadora...; 85.12 F); 1665 (Grupos convectoros; 85.12 G); 1158 (Impresores de facsimil; 85.13 B); 68 (Aparato para comprobación...; 85.15 B-2); 47 (Barras de ferrita; 85.15 E); 1750 (Convertidores de UHF...; 85.15 E); 961 (Piezas de contactos...; 85.19 E); 1471 (Lámparas Westinghouse; 85.20 A-1); 1200 (Eco electrónico; 85.22 B); 722 (Explosor Davis; 85.22 B); 1283 (Piezas de mica...; 85.26 D); 1970 (Tractor industrial...; 87.01 A); 1558 (Dumper Mulag; 87.02 B-2); 21 (Vehículo... autocargador; 87.02 B-2); 1557 bis (Vehículos Badford; 87.02 B-2); 1559 (Vehículos Rob Roy...; 87.02 B-2); 111 (Camión volquete; 87.02 B-3); 838 (Vehículo Clark-Ross; 87.02 B-3); 1989 (Vehículo Torkar; 87.02 B-3); 2202 (Camión grúa Link Belt; 87.03 C); 2203 (Máquinas quitanieves; 87.03 C); 740 (Chasis de dumper; 87.04); 1125 (Acoplamiento elástico; 87.06); 43 (Soporte de motores...; 87.06); 2205 (Carrito control hilos...; 87.07); 2206 (Carro estibador de horquilla...; 87.07); 2207 (Grúa con plataforma...; 87.07); 2210 (Aparatos fotografía electrostática; 90.07); 11 (Aparato rectificador...; 90.14); 1287 (Aparato comprobación cohetes; 90.16 B-2); 746 (Banco de pruebas; 90.16 B-2); 354 (Banco verificador...; 90.16 B-2); 1862 (Niveles de burbuja...; 90.16 B-7); 149 bis (Marcapasos sobremesa; 90.17 A-2); 1931 (Oxímetro universal...; 90.17 A-2); 503 (Dientes artificiales; 90.19 A); 735 (Reguladores presión y temperatura; 90.24); 674 (Computador de volumen y precio...; 90.27); 845 bis (Aparatos telemedida; 90.28); 1051 (Aparato Wild Distomat; 90.28 C-7); 239 (Contadores de impulsos; 90.28 C-7); 176 (Espectrómetro electrónico; 90.28 C-7); 1288 (Potómetro de llama...; 90.28 C-7); 1711 (Reveladores estáticos...; 90.28 C-7); 148 bis (Reguladores eléctricos autos; 90.28 C-7); 1998 (Cañón de escopeta...; 93.06); 1798 (Armarios tocador plástico; 94.03 C); 1997 (Limpiadiscos Polydor; 96.02 E); 598 (Torniquetes caña pescar; 97.07 D); 2130 (Capuchones para bolígrafos; 98.03 C); 654 (Discos de goma; 99.01 A); 940 bis (Placas de calentamiento...; 84.17 J-2); 1319 (Máquina de lavar...; 84.40 B) y 1560 (Lente Scopemaster; 90.02 B).

7.º Observadas algunas erratas en la Orden ministerial de 19 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29), a continuación se indican las correcciones oportunas:

«Boletín Oficial del Estado» número 258, página 17473, primera columna, apartado 4, última línea de la Resolución 1469 bis (Equipo para templar por inducción), donde dice: «Este criterio anula el 1496»; debe decir: «Este criterio anula el 1469».

En el mismo «Boletín Oficial del Estado», página 17474, segunda columna, apartado 6, líneas 32 y 33, donde dice: «1453 (Máquina de fabricar cadenas...); debe decir: «1543 (Máquina de fabricar cadenas...».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

lmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se amplía la de 28 de febrero sobre inscripción en un Registro Especial de Empresas y vehículos dedicados al transporte de determinadas mercancías.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de febrero del corriente año se ha dispuesto establecer, dentro del Registro General de Empresas de Transporte por Carretera, un Registro Especial, en el que figuren aquellas que, con vehículos de determinadas características, realicen transportes de ciertas mercancías. Y para un mejor conocimiento del parque total de estos tipos de vehículos se considera conveniente ampliar a todos ellos, cualquiera que sea el tipo de mercancías a transportar, la obligación de inscribirse en el citado Registro Especial.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto que la obligación de inscribirse en el Registro Especial de Empresas, a que hacen referencia los apartados primero y tercero de la Resolución de este Centro Directivo de fecha 28 de febrero del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo, se considere ampliada a todos los vehículos, tanto de servicio público como privado que realicen transporte de cualquier clase de mercancía en vehículos cisternas, capitonés e isotermos, con temperatura dirigida, sea cualquiera su capacidad de carga.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Sres. Ingenieros Jefes de las Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres y de las Juntas de Transportes de las excelentísimas Diputaciones de Alava y Navarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1972 sobre funcionamiento del Consejo Asesor de la Música.

Ilustrísimos señores:

La estructura y funciones de la Comisaría General de la Música se determinaron por Orden ministerial de 22 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), en cuyo artículo 7.º se establecía la existencia de un Consejo Asesor de la Música como órgano de consulta en las diversas actividades de este carácter correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes.

El amplio desarrollo obtenido desde entonces por dichas actividades, y la experiencia adquirida sobre el funcionamiento de la Comisaría General de la Música, aconsejaron el 20 de abril de 1971 que se dictara otra Orden ministerial, por la que se precisó y coordinó el funcionamiento de los diversos servi-